2/ d	e novi	emi	ore d	e 2	024

			27 de noviembre de 2024				
PODER LEGISLATIVO							
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN				
LEY N° 32173 25.11.2024	LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REVISAR LOS CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PERSONAL DE LA SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se autoriza al Ministerio del Interior para que, en el plazo máximo de seis meses contados desde la entrada en vigor de la presente ley, revise los casos del personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, reincorporado o asimilado, en actividad o retiro, para comprobar si hubo vulneración de sus derechos En los casos donde se haya comprobado que los derechos de dicho personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú fueron vulnerados, el Ministerio del Interior subsana, resarce o reivindica dichos derechos en los grados que correspondan otorgando los beneficios de ley a través de su normativa interna.				
		PODER EJECUTI	VO				
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 194-2024-IN 26.11.2024	DESIGNAN TEMPORALMENTE A FUNCIONARIO PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	MINISTERIO DEL INTERIOR	Se designa temporalmente al señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, para que desempeñe las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en adición a sus funciones de Gerente General de la referida Superintendencia, a partir del 27 de noviembre de 2024, y en tanto dure la ausencia de su titular.				
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 679-2024-MTC/01.02 22.11.2024	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA - IIRSA", Y EL VALOR DE TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área afectada del inmueble para la ejecución de la obra: Tramos viales del eje multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la integración de infraestructura regional sudamericana - IIRSA", y, el valor de la Tasación, ascendente a la suma de S/ 9 187,64 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE Y 64/100 SOLES), correspondiente al código TTR-II-089,				
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 680-2024-MTC/01.02 22.11.2024	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE LA ÁREAS AFECTADAS DE INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PATAHUASI – YAURI – SICUANI, TRAMO: NEGROMAYO – YAURI – SAN GENARO" Y LOS VALORES DE LAS TASACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas afectadas de los inmuebles para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Patahuasi – Yauri – Sicuani, Tramo: Negromayo – Yauri – San Genaro" y los valores de las Tasaciones, ascendentes a S/ 631 990,51 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 51/100 SOLES), correspondiente al código T-N.Y.SG-009 y S/ 758 828,39 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO Y 39/100 SOLES), correspondiente al código T-N.Y.SG-013-A.				
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 681-2024-MTC/01.02 22.11.2024	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE BIENES INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AEROPUERTO "CADETE FAP GUILLERMO DEL CASTILLO PAREDES", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Y EL VALOR DE TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área afectada de los bienes inmuebles para la ejecución de la obra: Aeropuerto "Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes", ubicado en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 6 657,00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERTARAPOTO-PR-563.				

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 682-2024-MTC/01.02 22.11.2024	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE BIENES INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AEROPUERTO "CADETE FAP GUILLERMO DEL CASTILLO PAREDES", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Y EL VALOR DE TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área afectada de los bienes inmuebles para la ejecución de la obra: Aeropuerto "Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes", ubicado en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 4 896,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERTARAPOTO-PR-569.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 686-2024-MTC/01.02 22.11.2024	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE UN (1) INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la Expropiación del área afectada de un (1) inmueble para la ejecución del proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/5 082,17 (CINCO MIL OCHENTA Y DOS Y 17/100 SOLES), correspondiente al código NODO SANTO DOMINGO.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 436-2024-VIVIENDA 26.11.2024	APRUEBAN LA CUARTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TECHO PROPIO PARA EL AÑO 2024 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Se aprueba la cuarta convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2024, para el otorgamiento de hasta dos mil quinientos sesenta y nueve Bonos Familiares Habitacionales (BFH) en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sítio Propio (CSP), dirigida a la población ubicada en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali, que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo para acceder al BFH en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio, aprobado por la Resolución Ministerial № 071-2024-VIVIENDA y modificatoria (en adelante, Reglamento Operativo), así como a las Entidades Técnicas (ET), con registro de ET vigente.